

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BONAVISTA 1

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cód.: SG_POL_002
POLÍTICA PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABACO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1	Fecha elaboración: 03/12/2017 Versión: 001 Página: 1 de 2

En aras a fomentar el bienestar, mantener un ambiente sano y seguro para todos los trabajadores del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** comprometidos con la imagen y calidad de este y como ejemplo y formadores de nuestros Trabajadores y apoyándonos en la Resolución 2400 / 79 Cap. III Art. 3 inciso f, Decreto ley 1295 / 94 Cap. 10 Art 91 inciso b, Resolución 543, acuerdo 3 de 1993, acuerdo 79 de 2003, resolución 1956 de 2008, circular 038 de 2010 y demás reglamentación, y considerando que: El consumo de Alcohol o Drogas por parte de los trabajadores afecta todas las instancias de la organización, el individuo, la familia y la sociedad.

Partiendo del principio de ser un ente social y teniendo en cuenta que el tabaquismo es uno de los problemas más importantes de salud pública en nuestro país y en el mundo entero, más aún cuando el consumo de tabaco y sus productos derivados ha aumentado considerablemente en los últimos años, nuestro compromiso y política con el desarrollo de actividades de prevención y control de riesgos para prevenir Accidentes de Trabajo, Enfermedades Profesionales y en general todos los factores que puedan afectar la Salud de nuestros Trabajadoras.

El **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** determina lo siguiente:

Por ningún motivo se permitirá laborar a ningún Trabajador en las instalaciones del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** o en eventos y acciones que nos representen fuera de ella bajo el efecto de Bebidas Alcohólicas o Sustancias Psico-Activas (SPA).

De igual forma radical, se prohíbe el consumo, posesión, distribución, o venta de Alcohol (dentro y fuera de nuestras instalaciones cuando represente nuestro buen nombre y menos cuando la seguridad de nuestros trabajadores dependa de él), SPA y Tabaco en todas sus diferentes presentaciones, dentro de las instalaciones del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** en horas laborales y durante el periodo en misión con alguno de nuestras actividades en el lugar que el conjunto disponga.

Cabe declarar que es responsabilidad directa de la administración, el velar por el cumplimiento de todo lo anterior y del trabajador velar por su propio bienestar y cuidar de su salud.

Fecha	Fecha Divulgación	Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado por
03/12/2017	06/12/2017	Omar Álvarez García	Carlos Quintero	Jorge González

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cód.: SG_POL_003
POLÍTICA COMPROMISO AMBIENTAL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1	Fecha elaboración: 03/12/2017 Versión: 001 Página: 1 de 1

El **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1**, altamente comprometido con y para el Medio Ambiente desde todas sus instancias, parte de la premisa de absoluto RESPETO AL MEDIO AMBIENTE en el desarrollo de todas sus actividades.

Para llevar a cabo su Política de compromiso ambiental, atiende no sólo a las necesidades del presente, sino que prevé, en la medida de lo posible, las que en el futuro el Ambiente y la Sociedad en su conjunto van a requerir.

En consecuencia, tanto la Política como las estrategias y los objetivos derivados de ella son revisados anualmente a fin de adaptarlos a los nuevos requerimientos ambientales y acorde a la Normatividad Vigente. Los principios básicos que rigen nuestra política de compromiso ambiental son los siguientes:

- Optimizar el consumo de los recursos naturales e insumos que puedan generar disminución en el ambiente.
- Reducir los impactos ambientales generados por el consumo de Agua y Energía, gestión inadecuada de residuos y/o manipulación de sustancias químicas.
- Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes.
- Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
- Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- Minimizar y aprovechar los residuos generados.


JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

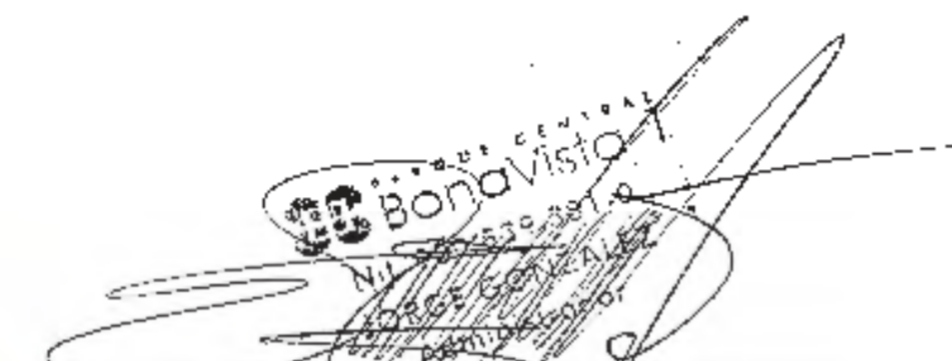
Fecha	Fecha Divulgación	Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado por
03/12/2017	06/12/2017	Omar Álvarez García	Carlos Quintero	Jorge González

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cód.: SG_POL_002
POLÍTICA PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABACO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1	Fecha elaboración: 03/12/2017 Versión: 001 Página: 2 de 2

La administración a través del Comité de Convivencia y Vigía Ocupacional se compromete a fomentar campañas de Estilos de Vida y Trabajo Saludable, informando al trabajador acerca de los efectos nocivos para la salud que sobrevienen del consumo de estas sustancias.

La administración del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** asume la obligación y responsabilidad de adelantar el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo y velar por la salud y seguridad de los empleados a su cargo. Todo el personal cumplirá con las normas en seguridad y en las actividades que se implementen.

Esta Política aplica a todos los trabajadores y/o subcontratistas vinculados al **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** y es responsabilidad de todos los trabajadores cumplir con esta política.


JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

Fecha	Fecha Divulgación	Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado por
03/12/2017	06/12/2017	Omar Álvarez García	Carlos Quintero	Jorge González

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cód.: SG_POL_004
OBJETIVOS Y GENERALIDADES DEL SG-SST CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1	Fecha elaboración: 03/12/2017 Versión: 001 Página: 1 de 3

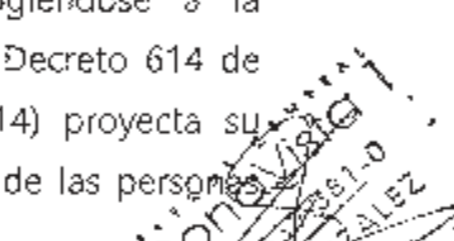
El **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1**, enfila todo su quehacer a través del conocimiento y acción del Recurso humano y dentro de esta labor se evidencia su acción con este recurso incluyéndose la interacción con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectarlo positiva o negativamente, dando origen a una relación entre el Trabajo y la salud, desde el concepto, que el trabajador y la labor que desempeña incluida la influencia que sobre la salud de este acarrea dicha labor.

Esta urbanización de hechos que enmarcan la ejecución de tareas y el entorno en que ésta se realiza se denominan CONDICIONES DE TRABAJO y están constituidos por factores del ambiente, de la tarea y del ambiente en general del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1**.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en el desarrollo de un proceso dinámico, interactivo, sincronizado, lógico y por etapas que parte desde la necesidad de Mejora Continua incluyéndose en él la política, en el **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1**, la Planeación, la Aplicación, la Evaluación, la Auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo en su diario que hacer inmediato o mediato.

Queriendo con ello, y partiendo activamente de todos los niveles de acción y áreas de trabajo por las tareas asignadas a sus trabajadores, busca mejorar las condiciones de trabajo y salud de sus trabajadores, valiéndose de acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos y con ello potencializar el bienestar de la comunidad laboral y resultados óptimos esperados por cargo.

El **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** acogido a la normatividad del territorio colombiano, (entre ellos el Decreto 1072 de 2015, Decreto 614 de 1984, decreto 1295 de 1994, decreto 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014) proyecta su atención en el Sistema De Gestión que garantiza la integridad y salud laboral de las personas que en ella desempeñan funciones y la población fluctuante.


JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

Fecha	Fecha Divulgación	Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado por
03/12/2017	06/12/2017	Omar Álvarez García	Carlos Quintero	Jorge González

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cód.: SG_POL_001
POLÍTICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1	Fecha elaboración: 03/12/2017 Versión: 001 Página: 1 de 2

El **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** está dedicado a actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato.

Para el desarrollo de este propósito el **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** declara su compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y el desarrollo de sus actividades enmarcadas dentro del mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos.


La administración, en cumplimiento de la legislación y su direccionamiento fija recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución, evaluación del medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, generando una cultura organizada, planeada orientada a la prevención de los riesgos donde se determina fases sistemáticas gerenciales fijando la excelencia operacional, en cumplimiento de los requisitos legales establecidos, orientados al control y a la verificación que garantice la protección de la Seguridad y la Salud en los Trabajadores.

Esta política de Seguridad y salud en el Trabajo está basada en el principio de establecer en los primeros escalones de su acción el velar por la prevención, capacitación y concientización a todos sus trabajadores de la actitud, voluntad y seriedad para autocuidado y auto protección al igual que el cuidado y protección de cada uno de sus trabajadores.

Entendiendo la salud como calidad de estado físico, mental, social, y psicodinámico con calidad, calidez y felicidad.

Se incluye dentro de esta política:

- Política de Bienestar:** desarrollando un marco de cordialidad, apoyo, capacitación y sensibilización de sus trabajadores a través del comité de convivencia y bienestar, otorgando reconocimiento a su acción y apoyo para su evolución laboral.


JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

Fecha	Fecha Divulgación	Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado por
03/12/2017	06/12/2017	Omar Álvarez García	Carlos Quintero	Jorge González

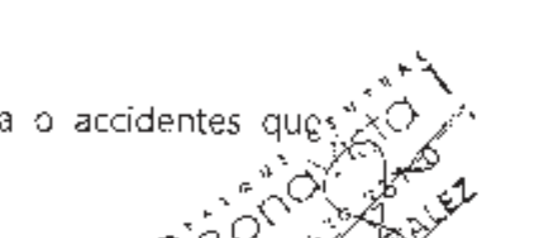
SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cód.: SG_POL_004
OBJETIVOS Y GENERALIDADES DEL SG-SST CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1	Fecha elaboración: 03/12/2017 Versión: 001 Página: 2 de 3

1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades en el **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores. Con la implementación de este Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, se pretende cumplir con la normatividad existente al tema, mejorar la calidad de vida y salud de sus trabajadores, minimizar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y servir como instrumento para el desarrollo hacia la calidad del proceso, productividad y eficiencia de cada acción en el **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** el cual es una estrategia de tipo preventivo, orientado a mejorar las condiciones de trabajo, seguridad, bienestar, productividad y en general un clima social saludable.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
- Ubicar y mantener a los trabajadores según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros. Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo ocupacional.
- Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores y contratista.
- Responder pronta y efectivamente ante situaciones de emergencia o accidentes que resulten en la operación.


JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

Fecha	Fecha Divulgación	Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado por
03/12/2017	06/12/2017	Omar Álvarez García	Carlos Quintero	Jorge González

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cód.: SG_POL_001
POLÍTICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1	Fecha elaboración: 03/12/2017 Versión: 001 Página: 2 de 2

Política de Contratación: Todos los trabajadores y/o subcontratistas del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** cuentan con afiliación y mantenimiento de su seguridad social, su contratación directa y prestaciones de ley.

Política de Capacitación: Todos los trabajadores del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** reciben capacitación integral del SG-SST en sus instalaciones y con proyección a su modo de vida buscando la autoprotección en todos los ámbitos que se relacione.

Política de Residuos: El **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** en su alto compromiso de protección ambiental, capacita y entrena a sus colaboradores en el manejo de residuos ordinarios y de reciclaje.

Política de acción: El **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** en democracia y capacidad elegirá y nombrará a la Vigía Ocupacional quien hará las veces de responsabilidad ante el desarrollo de los niveles de ejecución del SG-SST, otorgándole tiempo laboral, ofreciendo todos los recursos humanos, físicos y tecnológicos que estén a su alcance, asegurándole recursos físicos y financieros para su cabal cumplimiento y desarrollo.

Política legal: El **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1** tiene como política fundamental no solo en este sistema sino en todos los ámbitos del plantel cumplir y hacer cumplir con la normatividad vigente en el territorio colombiano


JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

Fecha	Fecha Divulgación	Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado por
03/12/2017	06/12/2017	Omar Álvarez García	Carlos Quintero	Jorge González

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cód.: SG_POL_004
OBJETIVOS Y GENERALIDADES DEL SG-SST CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL BONAVISTA 1	Fecha elaboración: 03/12/2017 Versión: 001 Página: 3 de 3

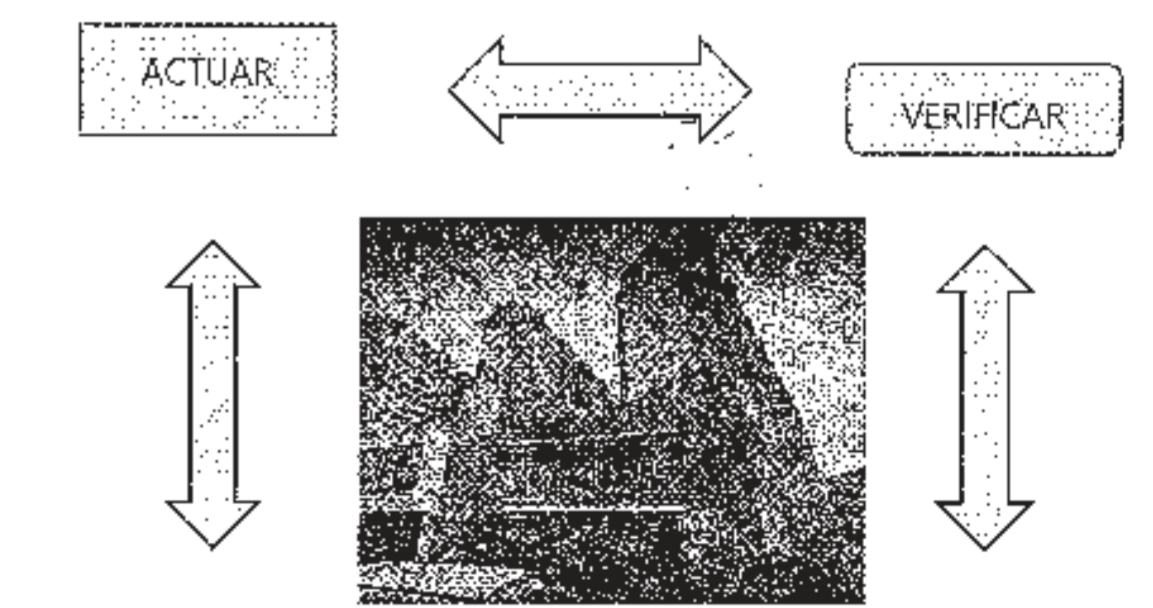
Cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicables, así como con las otras obligaciones que hayamos asumido. Esta acción se basa en la norma OHSAS es una estrategia de metodología conocida como Planear- Hacer- Verificar- Actuar (PHVA)


Planear: Establecer objetivos y procesos necesarios para entregar resultados

Hacer: Implementar o Aplicar: los procesos

Verificar: medir el proceso y cumplimientos de objetivos de acuerdo con la Política institucional y

Actuar: Hacer las mejoras constantes al proceso




JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL

Fecha	Fecha Divulgación	Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado por
03/12/2017	06/12/2017	Omar Álvarez García	Carlos Quintero	Jorge González